

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 257 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Hugo Manuel Salazar Obregón contra la empresa “T y S Redescom 2020”, sobre despido se ha dictado la siguiente resolución:

Citar a las partes a comparecencia a fin de que, por las mismas se aleguen lo que a su derecho convenga sobre la no readmisión señalándose para la celebración de la misma el día 25 de octubre de 2010, a las nueve y veinticinco horas en la Sala primera B de este Juzgado, debiendo comparecer con los medios de prueba que intente valerse en el acto de la comparecencia, con la advertencia de que, de no comparecer el demandado se celebrará el acto sin su presencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a “T y S Redescom 2020”, en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.672/10)